

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 1 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006 Núm. de resultado: 02 Monto fiscalizado: \$587,980,175.80 Monto Observado: N/A
	CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala y la Secretaría de Finanzas
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

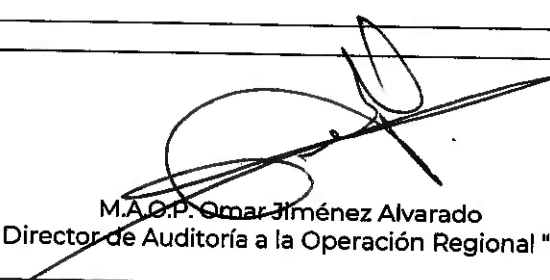
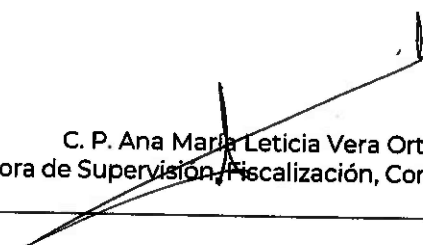
Resultado	Observación Correctiva
Administración de las transferencias En el artículo 69, párrafos tercero y cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y en las Cláusulas Cuarta, inciso a, y Quinta, inciso a, de los Anexos de Ejecución/Apoyo Financiero 2022, se establece que deberá existir una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejarán exclusivamente los recursos federales del ejercicio fiscal respectivo y los rendimientos financieros; no podrán incorporarse recursos locales. El Gobierno del Estado transferirá a los ejecutores del gasto los recursos en un plazo no mayor de cinco días hábiles, posteriores a la fecha en que los reciba. En 2022, la SEFIN acreditó la apertura de cuatro cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos federales del programa ODES, por \$587,980,175.80, las cuales no generaron rendimientos financieros. De los \$587,980,175.80, del programa ODES, en 2022, transferidos al Gobierno del Estado de Tlaxcala, la SFP seleccionó, para su revisión, los recursos asignados al COBAT por \$255,673,918.00 y al Telebachillerato Comunitario, por \$1,746,760.00; un total de \$257,420,678.00, el 43.8% del total del programa. El COBAT y el Telebachillerato Comunitario como ejecutores del gasto, administraron los recursos federales asignados del programa ODES, en las cuentas bancarias productivas y específicas, que abrieron, para tales efectos, el 28 de diciembre de 2021 y 6 de enero de 2022. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, la SFP verificó que, en las cuentas bancarias del COBAT y el Telebachillerato Comunitario, se recibieron y administraron únicamente los recursos federales del programa ODES. En conclusión, en 2022, la SEFIN y los ejecutores del gasto COBAT y el Telebachillerato Comunitario acreditaron la administración de las transferencias de los recursos del programa ODES 2022 con la apertura de las cuentas	Observación correctiva Sin Observación. Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala  C. María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada

	Coordinación General de Fiscalización	Hoja núm. 2 de 2
	Unidad de Auditoría Gubernamental	Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006
	Dirección General de Auditoría a la Operación Regional	Núm. de resultado: 02
	Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Monto fiscalizado \$587,980,175.80
	CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	Monto Observado N/A

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala y la Secretaría de Finanzas
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

bancarias que fueron productivas y específicas en las que se administraron únicamente los recursos federales, por un monto de \$587,980,175.80, en cumplimiento del artículo 69, párrafos tercero y cuarto de la LGCC, y en las Cláusulas Cuarta, inciso a, y Quinta, inciso a, de los Anexos de Ejecución/Apoyo Financiero 2022 respectivos.

Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
 M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado Director de Auditoría a la Operación Regional "E"	 C. P. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 1 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006 Núm. de resultado: 03 Monto fiscalizado \$587,980,175.80 Monto Observado Sin Cuantificar
	CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado	Observación Correctiva
Registro e información financiera de las operaciones En el artículo 70, fracción I y III, de la LGCG, se establece que los gobiernos de las entidades federativas deberán mantener registros contables, presupuestarios y patrimoniales específicos de las operaciones realizadas con los recursos de cada fondo, programa o convenio, debidamente actualizados, identificados y controlados, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento. La SFP seleccionó como muestra de revisión, los recursos asignados al COBAT por \$255,673,918.00 y al Telebachillerato Comunitario, por \$1,746,760.00; un total de \$257,420,678.00, el 43.8% del total del programa ODES por \$587,980,175.80. Con la revisión a las pólizas de ingresos y egresos, recibos de las ministraciones, solicitudes de pago, y pagos electrónicos interbancarios por \$587,980,175.80, de los recursos del ODES 2022, la SEFIN acreditó que los registros contables, presupuestarios y patrimoniales de las operaciones realizadas con los recursos transferidos del programa ODES, en 2022, se mantuvieron actualizados, identificados y controlados. El COBAT y el Telebachillerato Comunitario, como ejecutores del gasto, no documentaron los registros contables de ingresos por \$687,723.03 y \$129,796.88, respectivamente, ya que no presentaron 8 y 2 pólizas con su documentación soporte y no acreditaron los registros contables de los egresos por \$707,202.27 y \$1,585,124.00, respectivamente, debido a que no presentaron 38 y 13 pólizas con su documentación soporte. En conclusión, el COBAT y el Telebachillerato Comunitario, no acreditaron que los registros contables, específicos de las operaciones realizadas con los recursos del programa ODES 2022, estuvieran debidamente actualizados, identificados y controlados, toda vez que, no se documentaron los registros de los ingresos por \$817,519.91 y registros de los egresos \$2,292,326.27 (monto observado en el	Observación correctiva núm. 2 Para que el Colegio de Bachilleres y el Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala proporcionen la evidencia documental certificada que desvirtúe los hechos observados relacionados con la falta de actualización, identificación y control de los registros contables del programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, en 2022, de los ingresos por \$132,330.00, y de los egresos por \$1,758,586.27, a fin de dar cumplimiento del artículo 70, fracción I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En caso que dentro del plazo de 45 días hábiles a los que se refiere el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Colegio de Bachilleres y el Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala no presenten la documentación e información para desvirtuar la observación, o bien, cuando habiéndola presentado, no se desvirtúen totalmente las irregularidades detectadas, la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala deberá iniciar o promover el inicio de la investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, y mantendrá informada a la instancia competente en la Secretaría de la Función Pública, en su caso, de los procedimientos de responsabilidad administrativa y denuncias de hechos. Recomendación preventiva núm. 2 Para que el Colegio de Bachilleres y el Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala analicen las causas por las cuales no actualizaron, identificaron y controlaron los registros contables del programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, en 2022, de los ingresos por \$132,330.00 y de los egresos por \$1,758,586.27. Con base en el resultado de ese análisis se instrumenten las medidas respectivas, sin

	Coordinación General de Fiscalización	Hoja núm. 2 de 2
	Unidad de Auditoría Gubernamental	Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006
	Dirección General de Auditoría a la Operación Regional	Núm. de resultado: 03
	Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Monto fiscalizado \$587,980,175.80
	CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	Monto Observado Sin Cuantificar

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

resultado 4, ya que no presentaron las pólizas de dichas operaciones, en incumplimiento del artículo 70, fracción I y III, de la LGCG.

Con motivo de la presentación de resultados preliminares de la auditoría, el Gobierno del Estado de Tlaxcala por conducto de la SFPET, para aclarar o justificar el hallazgo remitió con el oficio SFP/DSFCA/AOPS/2023-09-1665 del 13 de septiembre de 2023, la documentación certificada siguiente:

Oficio D.A/1444/2023 del 13 de septiembre de 2023, mediante el cual, el Director Administrativo del COBAT remitió 7 pólizas por \$687,723.03; de las cuales 5 corresponden a los registros contables de los ingresos observados por \$682,403.03; sin embargo, 2 pólizas no corresponden con la observación, por lo que quedó un monto pendiente de justificar por \$5,320.00 (**Anexo1**). Asimismo, de los registros contables de los ingresos del Telebachillerato Comunitario por \$129,796.88, presentó una póliza que comprueba un monto por \$2,786.88 y no aclaró la diferencia por \$127,010.00 (**Anexo1**).

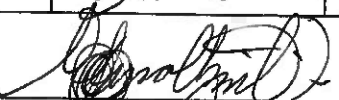
Con relación a los registros contables de los egresos del COBAT por \$707,202.27, presentó 34 pólizas, de las cuales 14 justifican un monto por \$279,720.00 no corresponden con la observación y 10 ya habían sido presentadas en el proceso de la auditoría, por lo que quedó un monto pendiente por aclarar por \$427,482.27 (**Anexo2**) por 24 pólizas faltantes. Respecto a los registros contables de egresos del Telebachillerato Comunitario por \$1,585,124.00, presentó 2 pólizas que justifican un monto de \$254,020.00 y quedó un monto pendiente de aclarar por \$1,331,104.00 (**Anexo2**) por la falta de 11 pólizas con su documentación soporte; por lo anterior, se determinó este resultado con observación.

de evitar la recurrencia de esa presunta irregularidad para asegurar en lo subsecuente el cumplimiento del artículo 70, fracción I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala

Fecha compromiso

08	diciembre	2023
----	-----------	------


C. María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova
Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada

Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
	
M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado Director de Auditoría a la Operación Regional "E"	C. P. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ente Auditado: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)

Auditoría Número: UAG-AOR-062-2023-29-U006

Fondo o Programa: "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" de Educación Media Superior.

Ejercicio Presupuestal: 2022

Anexo 1. Pólizas de Ingresos Faltantes del COBAT

Cons.	Fecha	Descripción	Ingresos					Comentarios
			Ministración Federal	Intereses.	Devoluciones	Reintegros de gastos	Total Ingresos	
1	17-ago.-22	Hugo Sánchez Flores transferencia interbancaria	-	-	4,350.00	-	4,350.00	La póliza presentada es del egreso.
2	12-ene.-23	Devolución del gasto	-	-	970.00	-	970.00	No presentaron la póliza ni la documentación soporte del ingreso.
							5,320.00	

Pólizas de Ingresos Faltantes del Telebachillerato Comunitario

Cons.	Fecha	Descripción	Ingresos					Comentarios
			Ministración Federal	Intereses.	Depósito Efectivo	Traspaso cuentas propias CTA 5758	Total Ingresos	
1	30-jun.-22	Traspaso cuentas propias cta 5758	-	-	-	127,010.00	127,010.00	La póliza presentada es del egreso.
							127,010.00	

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 1 de 3 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006 Núm. de resultado: 04 Monto fiscalizado: \$587,980,175.80 Monto Observado: \$1,890,916.27
	CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado	Observación Correctiva
Comprobación y destino del gasto En los artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), y 66, fracción III, y 133, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH); y en la Cláusula Quinta, incisos c, d y h, de los Anexos de Ejecución/Apoyo Financiero 2022, se establece que las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes. Deberán establecer los mecanismos necesarios para garantizar la recuperación de los pagos en exceso, ocasionados por cambios o bajas del personal, errores u omisiones. Se destinarán los recursos a los fines establecidos; en ningún caso podrán destinarse a cubrir incrementos de sueldos y prestaciones que no estén considerados en el apartado B del Anexo. Los recursos que no se destinen a los fines autorizados, y aquellos que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio 2022, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como enterar mensualmente los rendimientos financieros que se hayan generado. De los \$587,980,175.80, del programa ODES, en 2022, transferidos al Gobierno del Estado de Tlaxcala, la SFP seleccionó como muestra de revisión los recursos asignados al COBAT por \$255,673,918.00, y al Telebachillerato Comunitario, por \$1,746,760.00; un total de \$257,420,678.00, el 43.8% del total del programa. COBAT De los \$255,673,918.00 miles de pesos, más rendimientos financieros por \$21,771.00, un total de \$255,695,689.00, el COBAT acreditó, con la documentación comprobatoria y justificativa, el destino de \$254,988,486.73: \$241,304,087.25 por	Observación correctiva núm. 3 Para que el Colegio de Bachilleres de Tlaxcala y el Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala proporcionen la evidencia documental certificada que desvirtúe los hechos observados relacionados con la falta de comprobación y justificación con los documentos originales respectivos, del destino de \$427,482.27 por 24 pólizas de egresos faltantes con su documentación soporte y \$1,331,104.00 por 11 pólizas de egresos no presentadas con su documentación soporte, de los recursos del programa ODES, en 2022, a fin de dar cumplimiento de los artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 66, fracción III, y 133, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y en la Cláusula Quinta, incisos c, d y h, de los Anexos de Ejecución/Apoyo Financiero respectivos. En caso que dentro del plazo de 45 días hábiles a los que se refiere el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Colegio de Bachilleres y el Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala no presente la documentación e información para desvirtuar la observación, o bien, cuando habiéndola presentado, no se desvirtúen totalmente las irregularidades detectadas, la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala deberá iniciar o promover el inicio de la investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, y mantendrá informada a la instancia competente en la Secretaría de la Función Pública, en su caso, de los procedimientos de responsabilidad administrativa y denuncias de hechos.

	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 2 de 3 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006 Núm. de resultado: 04 Monto fiscalizado \$587,980,175.80 Monto Observado \$1,890,916.27
	CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

servicios personales; \$13,662,628.48 en gastos de operación y \$21,771.00 por reintegros a la TESOFE de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria; sin embargo, no justificó y comprobó con los documentos originales respectivos, la diferencia por \$707,202.27 correspondientes a 38 pólizas.

Telebachillerato

De los \$1,746,760.00 el Telebachillerato Comunitario acreditó, con la documentación comprobatoria y justificativa, el destino de \$161,636.00 para gastos de operación; sin embargo, de los \$1,585,124.00 asignados a servicios personales, no presentó la documentación comprobatoria y justificativa de 13 pólizas.

En conclusión, de los \$255,695,689.00 transferidos al COBAT con sus rendimientos financieros y \$1,746,760.00 del Telebachillerato Comunitario, para la operación del programa ODES, en 2022, acreditaron con la documentación comprobatoria y justificativa, el destino de \$254,988,486.73 y \$161,636.00, cada uno; sin embargo, no justificaron y comprobaron con los documentos originales el destino de los recursos por \$707,202.27 y \$1,585,124.00, respectivamente, en total \$2,292,326.27, del programa ODES, en 2022, en incumplimiento de los artículos 17 LDFFEM, y 66, fracción III, y 133, del RLFPRH; y en la Cláusula Quinta, incisos c, d y h, de los Anexos de Ejecución/Apoyo Financiero 2022.

Con motivo de la presentación de resultados preliminares de la auditoría, el Gobierno del Estado de Tlaxcala por conducto de la SFPET, para aclarar o justificar el hallazgo remitió con el oficio SFP/DSFCA/AOPS/2023-09-1665 del 13 de septiembre de 2023, la documentación certificada siguiente:

Oficio D.A/1444/2023 del 13 de septiembre de 2023, mediante el cual, el Director Administrativo del COBAT, del resultado por \$707,202.27, presentó 14 pólizas que comprobaron y justificaron un monto por \$279,720.00, y quedó pendiente un monto por aclarar por \$427,482.27 (**Anexo 1**) por 24 pólizas faltantes. Asimismo, de los \$1,585,124.00 observados del Telebachillerato Comunitario, presentó 2

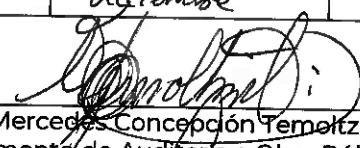
Recomendación preventiva núm. 3

Para que el Colegio de Bachilleres y el Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala analicen las causas por las cuales no comprobó ni justificó con los documentos originales respectivos, el destino de \$427,482.27 por 24 pólizas de egresos faltantes con su documentación soporte y \$1,331,104.00 por 11 pólizas de egresos no presentadas con su documentación soporte, de los recursos del programa ODES, en 2022. Con base en el resultado de ese análisis se instrumenten las medidas respectivas, a fin de evitar la recurrencia de esa presunta irregularidad para asegurar en lo subsecuente el cumplimiento de los artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 66, fracción III, y 133, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y en la Cláusula Quinta, incisos c, d y h, de los Anexos de Ejecución/Apoyo Financiero respectivos.

Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala

Fecha compromiso

08	dic. embre	2023
----	------------	------


 C. María Mercedes Concepción Temeltzin Cordova
 Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada

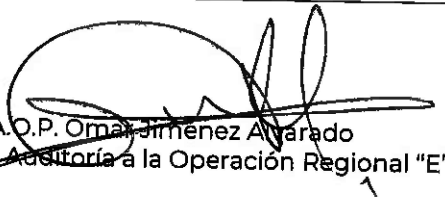
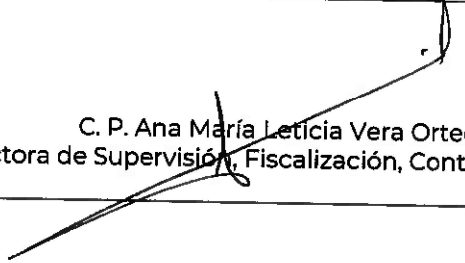
 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 3 de 3 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006 Núm. de resultado: 04 Monto fiscalizado \$587,980,175.80 Monto Observado \$1,890,916.27
	CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

pólizas que justifican un monto de \$254,020.00 y quedó un monto pendiente de aclarar por \$1,331,104.00 (**Anexo 1**) por 11 pólizas faltantes con su documentación soporte; por lo anterior, se determinó este resultado con observación.

--

Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
 M.A.O.P. Omar Jiménez Anarado Director de Auditoría a la Operación Regional "E"	 C. P. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ente Auditado: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)

Auditoría Número: UAG-AOR-062-2023-29-U006

Fondo o Programa: "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" de Educación Media Superior.

Ejercicio Presupuestal: 2022

Anexo 1. Pólizas de Egresos Faltantes del COBAT_Resultado 4 definitivo

Cons.	Fecha	Descripción	Importe del Egreso	Número de Póliza	Concepto	Proveedor	Factura	Fecha Factura	Comentarios
1	16-feb.-22	Automotriz Conausa Sedan SA de CV, mantenimiento Honda DG	1,220.32						No entregaron la póliza, ni la documentación soporte
2	28-feb.-22	Israel fact 708C mto vehiculo XA 4826A	11,829.60	C00454					La factura entregada es por un monto diferente al egreso. Justificar dicha diferencia.
3	28-feb.-22	Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala enero febrero	1,751.60						No entregaron la póliza, ni la documentación soporte
4	01-mar.-22	Iván Romano Morales gastos a comprobar	6,000.00	E00058	Gastos comprobar	Iván Romano Morales	No presenta	No presenta	No entregaron el recibo o la documentación que compruebe el gasto
5	03-mar.-22	Ingresos propios reintegro IZZI	1,940.00						No entregaron la póliza, ni la documentación soporte
6	03-mar.-22	Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala devolución	786.48	D00106					Falló la justificación de la devolución del recurso.
7	03-mar.-22	Iván Romano Morales gastos a comprobar	11,000.00	E00055	Gastos comprobar	Iván Romano Morales	No presenta	No presenta	No entregaron el recibo o la documentación que compruebe el gasto
8	03-mar.-22	Iván Romano Morales gastos a comprobar	3,000.00	E00056	Gastos comprobar	Iván Romano Morales	No presenta	No presenta	No entregaron el recibo o la documentación que compruebe el gasto
9	10-mar.-22	Pago cheque efectivo	19,123.00	C00384	Pago de refrendos y permisos	Julio César Meneses Guerrero	No presenta	No presenta	No entregaron los recibos o la documentación que compruebe los refrendos y los permisos pagados.
10	14-mar.-22	José Fabian, servicio internet	6,790.00	E00060	Gastos comprobar	José Fabian Juárez Castro	No presenta	No presenta	No entregaron el recibo o la documentación que compruebe el gasto
11	12-abr.-22	Enlace gastos a comprobar	2,000.00						No entregaron la póliza, ni la documentación soporte
12	25-abr.-22	Enlace gastos a comprobar	12,000.00	E00101	Gastos comprobar	No presenta	No presenta	No presenta	No entregaron el recibo o la documentación que compruebe el gasto
13	03-may.-22	Enlace viáticos a Cholula Puebla	2,500.00	E00141	Viáticos a comprobar	No presenta	No presenta	No presenta	No entregaron los recibos o la documentación que compruebe el gasto.
14	03-may.-22	Enlace viáticos a Cholula Puebla	3,000.00	E00142	Viáticos a comprobar	No presenta	No presenta	No presenta	No entregaron los recibos o la documentación que compruebe el gasto.
15	23-may.-22	Enlace viáticos intercambio escolar	550.00	D00118	Comprobación viáticos	No presenta	No presenta	No presenta	No entregaron los recibos o la documentación que compruebe el gasto.

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ente Auditado: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)

Auditoría Número: UAG-AOR-062-2023-29-U006

Fondo o Programa: "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" de Educación Media Superior.

Ejercicio Presupuestal: 2022

Anexo 1. Pólizas de Egresos Faltantes del COBAT_Resultado 4 definitivo

Cons.	Fecha	Descripción	Importe del Egreso	Número de Póliza	Concepto	Proveedor	Factura	Fecha Factura	Comentarios
16	23-may.-22	Enlace viáticos intercambio escolar	550.00	D00119	Comprobación viáticos	No presenta	No presenta	No presenta	No entregaron los recibos o la documentación que compruebe el gasto.
17	24-may.-22	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV Adq diversos artículos	4,805.50	E00145	Gastos comprobar	No presenta	No presenta	No presenta	No entregaron el recibo o la documentación que compruebe el gasto
18	17-jun.-22	Enlace gastos comprobar	2,800.00	E00217	Gastos comprobar	Ivon Romano Morales	No presenta	No presenta	No entregaron el recibo o la documentación que compruebe el gasto
19	15-ago.-22	Hugo Sánchez Flores adq hojas pleca	4,350.00	C01703	Falta factura	Falta factura	Falta factura	Falta factura	No presentaron la factura.
20	17-nov.-22	Enlace hospedaje campeche	5,288.76	E00473	Viáticos a comprobar	Iván Vicente Zarte Vázquez	No presenta	No presenta	No entregaron los recibos o la documentación que compruebe el gasto.
21	28-dic.-22	Gastos comprobar	11,000.00	E00557	Gastos a comprobar	No presenta	No presenta	No presenta	No entregaron el recibo o la documentación que compruebe el gasto
22	28-dic.-22	Carlos Alberto Gutiérrez García fact 5CA6mito COI y bancos	112.00						No entregaron la póliza, ni la documentación soporte
23	02-ene.-23	Pago cheque efectivo	870.01						No entregaron la póliza, ni la documentación soporte
24	06-ene.-23	CFE Suministro Básicos de la Unidad	314,215.00	E00012					No entregaron las facturas o los recibos, que comprueben el gasto.

427,482.27

Pólizas de Egresos Faltantes del Telebachillerato Comunitario

Cons.	Fecha	Descripción	Importe del Egreso	Número de Póliza	Concepto	Proveedor	Factura	Fecha Factura	Comentarios
1	03-mar.-22	Traspaso cuentas propias cta 5758	127,010.00						No presentaron la póliza del registro.
2	30-mar.-22	Traspaso cuentas propias cta 5758	127,010.00						No presentaron la póliza del registro.
3	29-abr.-22	Traspaso cuentas propias cta 5758	127,010.00						No presentaron la póliza del registro.
4	14-jun.-22	Traspaso cuentas propias cta 5758	127,010.00						No presentaron la póliza del registro.

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ente Auditado: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)

Auditoría Número: UAG-AOR-062-2023-29-U006

Fondo o Programa: "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" de Educación Media Superior.

Ejercicio Presupuestal: 2022

Anexo 1. Pólizas de Egresos Faltantes del COBAT_Resultado 4 definitivo

Cons.	Fecha	Descripción	Importe del Egreso	Número de Póliza	Concepto	Proveedor	Factura	Fecha Factura	Comentarios
5	17-jul.-22	Traspaso cuentas propias cta 5758	127,010.00						No presentaron la póliza del registro.
6	18-ago.-22	Traspaso cuentas propias cta 5758	127,010.00						No presentaron la póliza del registro.
7	14-sep.-22	Traspaso cuentas propias cta 5758	127,010.00						No presentaron la póliza del registro.
8	31-oct.-22	Cheque pagado 16	864.00						No presentaron la póliza del registro.
9	31-oct.-02	Traspaso cuentas propias cta 5758	190,520.00						No presentaron la póliza del registro.
10	17-nov.-22	Traspaso cuentas propias cta 5758	190,520.00						No presentaron la póliza del registro.
11	19-dic.-22	Traspaso cuentas propias cta 5758	60,130.00						No presentaron la póliza del registro.
			<u>1,331,104.00</u>						

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 1 de 4 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006 Núm. de resultado: 05 Monto fiscalizado \$587,980,175.80 Monto Observado \$46,586,291.33
	CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023 Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado	Observación Correctiva
Servicios Personales En los artículos 12 de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), 124 fracción I del RLFPRH, y en la Cláusula 5, inciso c y Anexo "B", del Anexo de Ejecución/Apoyo financiero, se establece que quienes desempeñen funciones docentes deben reunir las cualidades personales y competencias profesionales; las dependencias y entidades, para llevar a cabo la contratación o nombramiento del personal, deberán ajustarse al número de plazas autorizadas en sus presupuestos aprobados; y destinar el subsidio financiero únicamente para cubrir los gastos relacionados con su operación indispensables para la realización de sus actividades, de conformidad con lo establecido en el Apartado B del Anexo de Ejecución/Apoyo financiero. Con la revisión de los estados de cuenta; las plantillas autorizadas; expedientes de personal; bajas de personal; y los recibos de pago de la nómina por honorarios asimilados a salarios, se constató lo siguiente: COBAT De los \$255,695,689.00 transferidos para la operación del programa, en 2022, el COBAT destinó \$241,304,087.25 para el pago de remuneración de 1,405 trabajadores. - Las plazas, categorías, sueldos y percepciones pagadas con recursos federales correspondieron al personal contratado y directamente involucrado en la impartición de educación media superior y los montos no rebasaron la plantilla ni los tabuladores autorizados. - De conformidad con los Apartados "A" y "B" del Anexo de Ejecución, la SEP autorizó ejercer recursos federales por \$240,788,861.00 para el pago de prestaciones de servicios personales; el COBAT comprobó con sus bases de datos de las nóminas pagos por \$202,840,677.71; no obstante, no	Observación correctiva núm. 4 Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, proporcione evidencia documental certificada que desvirtúe los hechos relacionados con la falta de justificación del registro del recurso ejercido por \$37,948,183.30 para el pago de prestaciones de servicios personales, realizó pagos por concepto de "otras prestaciones" por \$8,638,108.03 sin contar con la justificación y/o autorización; no presentó los perfiles de puestos autorizados para la validación del personal directivo y administrativo, 10 expedientes de personal no contaron con cédula profesional, un expediente no contiene la constancia de antecedentes no penales y 11 expedientes carecieron de dos o más documentos, a fin de dar cumplimiento a los artículos 12 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, 124 fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en la Cláusula 5, inciso c y Anexo "B", del Anexo de Ejecución/Apoyo financiero. En caso que dentro del plazo de 45 días hábiles a los que se refiere el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala no presente la documentación e información para desvirtuar la observación, o bien, cuando habiéndola presentado, no se desvirtúen totalmente las irregularidades detectadas, la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala deberá iniciar o promover el inicio de la investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, y mantendrá informada a la instancia competente en la Secretaría de la Función Pública, en su caso, de los procedimientos de responsabilidad administrativa y denuncias de hechos.

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

justificó los pagos realizados por \$37,948,183.30; adicionalmente pagó por concepto de "otras prestaciones" \$8,638,108.03, sin contar con la justificación y/o autorización del pago.

- En una muestra de 50 expedientes de personal, se verificó que, 26 cumplieron con los documentos mínimos establecidos, los perfiles y experiencia señalados en el Profesiograma para el Bachillerato General emitido por la SEP; sin embargo, el COBAT no presentó los perfiles de puestos autorizados para validación del personal directivo y administrativo; en 10 expedientes de personal no contó con su cédula profesional, un expediente no tiene la constancia de antecedentes no penales y 13 expedientes carecieron de dos o más documentos.

Telebachillerato Comunitario

- De los \$1,746,760.00 transferidos para la operación del programa, en 2022, el Telebachillerato Comunitario destinó \$1,585,124.00 para el pago de servicios personales de 15 trabajadores.
- Con el análisis a las bases de datos de las nóminas, se verificó que las plazas, sueldos y percepciones pagadas con recursos federales correspondieron al personal contratado y directamente involucrado en la impartición de educación media superior de los Telebachilleratos Comunitarios; no obstante, no presentó 13 pólizas con su documentación soporte, del pago de los \$1,585,124.00, por lo que dicho monto se observó en el resultado número 4.

En conclusión, el COBAT y el Telebachillerato Comunitario, de los recursos federales autorizados en los Anexos de Ejecución por \$240,788,861.00 y \$1,585,124.00 para el pago de prestaciones de servicios personales, acreditaron el registro del recurso ejercido por \$202,840,677.71 y \$1,585,124.00, respectivamente; no obstante, el COBAT no justificó con los registros de nómina, los pagos realizados para la prestación de servicios personales por \$37,948,183.30; realizó pagos por concepto de "otras prestaciones" por \$8,638,108.03 sin contar con la justificación y/o autorización; no presentó los

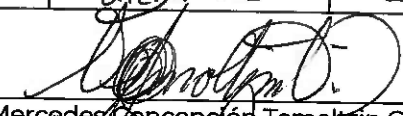
Recomendación preventiva núm. 4

Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala analice las causas por las cuales no justificó el registro del recurso ejercido por \$37,948,183.30 para el pago de prestaciones de servicios personales, realizó pagos por concepto de "otras prestaciones" por \$8,638,108.03 sin contar con la justificación y/o autorización; no presentó los perfiles de puestos autorizados para validación del personal directivo y administrativo, 10 expedientes de personal no contaron con cédula profesional, un expediente no contiene la constancia de antecedentes no penales y 11 expedientes carecieron de dos o más documentos. Con base en el resultado de ese análisis, se instrumenten las medidas respectivas, a fin de evitar la recurrencia de esa presunta irregularidad para asegurar en lo subsecuente el cumplimiento de los artículos 12 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, 124 fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en la Cláusula 5, inciso c y Anexo "B", del Anexo de Ejecución/Apoyo financiero.

Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala

Fecha compromiso

08	diciembre	2023
----	-----------	------


 C. María Mercedes Concepción Temoltzín Cordova
 Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada

	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 3 de 4 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006 Núm. de resultado: 05 Monto fiscalizado \$587,980,175.80 Monto Observado \$46,586,291.33
	CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

perfiles de puestos autorizados para validación del personal directivo y administrativo, 10 expedientes de personal no contaron con cédula profesional, un expediente no contiene la constancia de antecedentes no penales y 13 expedientes carecieron de dos o más documentos, en incumplimiento de los artículos 12 de la LGSPD, 124 fracción I del RLFP RH, y en la Cláusula 5, inciso c y Anexo "B", del Anexo de Ejecución/Apoyo financiero.

Con motivo de la presentación de resultados preliminares de la auditoría, el Gobierno del Estado de Tlaxcala por conducto de la SFPET para aclarar o justificar el hallazgo remitió con el oficio SFP/DSFCA/AOPS/2023-09-1665 del 13 de septiembre de 2023, el oficio D.A/1444/2023 del 13 de septiembre de 2023, mediante el cual, el Director Administrativo del COBAT aclaró lo siguiente:

- Respecto al hallazgo relacionado con la falta de justificación de los pagos realizados por \$37,948,183.30 (**Anexo 1**), informó que este se encuentra en análisis, por lo que se concluyó que este hallazgo persiste.
- Del pago realizado por concepto de "otras prestaciones" por \$8,638,108.03 (**Anexo 2**), sin contar con la justificación y/o autorización del pago, señalaron que su fundamento legal es la Junta Directiva, el contrato colectivo de trabajo y los criterios para la asignación del Incentivo K1 de la Promoción en la Función Educación Media Superior; sin embargo, en el contrato colectivo de trabajo no se identifican las prestaciones observadas y los criterios presentados no corresponden al ciclo escolar del periodo revisado, ya que son de aplicación 2019-2020, por lo que se concluyó que persiste el hallazgo.
- De la falta de los perfiles de puestos autorizados para validación del personal directivo y administrativo, no proporcionaron documentación para aclarar lo observado, por lo que persiste el hallazgo.
- De los 10 expedientes de personal que no contaron con cédula profesional, un expediente no tiene la constancia de antecedentes no penales y

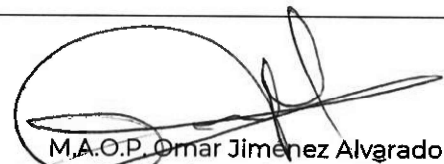
[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 4 de 4 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006 Núm. de resultado: 05 Monto fiscalizado \$587,980,175.80 Monto Observado \$46,586,291.33
	CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

13 expedientes carecieron de dos o más documentos; el COBAT presentó documentación de los 24 expedientes de personal observados; sin embargo, seis documentos justificaron parcialmente lo observado, debido a que en 10 expedientes de personal no proporcionó la cédula profesional, un expediente no tiene la constancia de antecedentes no penales y 11 expedientes carecieron de dos o más documentos; por lo anterior se determinó este resultado con observación (Anexo 3) .	
--	--

Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
 M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado Director de Auditoría a la Operación Regional "E"	 C. P. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ente Auditado: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)

Auditoría Número: UAG-AOR-062-2023-29-U006

Fondo o Programa: "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" de Educación Media Superior.

Ejercicio Presupuestal: 2022

Anexo 1. Prestaciones y montos del analítico de servicios personales (Recurso Federal y Estatal)_Resultado 5 definitivo

Concepto	Importe Apartado B Anexo de Ejecución (A)	Importe Apartado D Incremento por Política Salarial (B)	Suma Total (C=A+B)	Recurso Federal 50% (D)	Importe total de las nóminas (E)	Importe Federal 50% (F)	Diferencia (G = D-F)	Comentarios
Sueldo Base	212,937,610.00	8,784,569.00	221,722,179.00	110,861,089.50	206,129,410.02	103,064,705.01	7,796,384.49	Diferencias determinadas entre lo autorizado en el Anexo de Ejecución contra lo comprobado con las bases de datos de las nóminas proporcionadas por el COBAT.
Prima de Antigüedad	62,252,190.00	2,568,283.00	64,820,473.00	32,410,236.50	52,455,000.44	26,227,500.22	6,182,736.28	
Prima Vacacional	18,580,294.00	773,975.00	19,354,269.00	9,677,134.50	16,382,880.28	8,191,440.14	1,485,694.36	
Aguinaldo	30,576,613.00	1,261,427.00	31,838,040.00	15,919,020.00	28,141,678.71	14,070,839.36	1,848,180.65	
Material Didáctico	3,515,046.00	256,727.00	3,771,773.00	1,885,886.50	2,583,484.39	1,291,742.20	594,144.31	
Despensa	16,419,711.00	1,506,691.00	17,926,402.00	8,963,201.00	12,697,734.29	6,348,867.14	2,614,333.86	
Ajuste a Calendario	3,254,281.00	135,810.00	3,390,091.00	1,695,045.50	2,906,457.31	1,453,228.66	241,816.85	
Estímulo por Puntualidad y Asistencia	4,881,439.00	203,714.00	5,085,153.00	2,542,576.50	9,739,518.03	4,869,759.02	2,327,182.52	
Económicos No Disfrutados	5,433,824.00	226,660.00	5,660,484.00	2,830,242.00	5,275,355.42	2,637,677.71	192,564.29	
Descanso Obligatorio (Festivos)	1,301,699.00	54,321.00	1,356,020.00	678,010.00	1,743,874.30	871,937.15	193,927.15	
Eficiencia en el Trabajo	6,917,847.00	206,887.00	7,124,734.00	3,562,367.00	3,841,647.51	1,920,823.75	1,641,543.25	
Apoyo a la Superación Académica	2,833,773.00	99,368.00	2,933,141.00	1,466,570.50	1,671,850.00	835,925.00	630,645.50	
Compensación por Actuación y Productividad	5,547,911.00	179,998.00	5,727,909.00	2,863,954.50	22,619,166.95	11,309,583.48	8,445,628.97	
Otras Prestaciones	25,046,366.00	1,017,513.00	26,063,879.00	13,031,939.50	14,767,250.29	7,383,625.15	5,648,314.36	
ISR Prima Vacacional	3,716,032.00	154,796.00	3,870,828.00	1,935,414.00	4,277,464.15	2,138,732.08	203,318.08	
ISR Aguinaldo	6,115,298.00	252,277.00	6,367,575.00	3,183,787.50	1,104,424.91	552,212.46	2,631,575.05	
Seguridad Social	34,964,737.00	1,120,118.00	36,084,855.00	18,042,427.50	19,344,158.41	9,672,079.21	8,370,348.30	
Subcuenta de Vivienda	10,642,892.00	426,056.00	11,068,948.00	5,534,474.00	-	-	5,534,474.00	
Sistema de Ahorro para el Retiro	4,257,137.00	170,425.00	4,427,562.00	2,213,781.00	-	-	2,213,781.00	
Seguro Institucional (NSI)	2,865,206.00	118,201.00	2,983,407.00	1,491,703.50	-	-	1,491,703.50	
TOTAL	462,059,906.00	19,517,816.00	481,577,722.00	240,788,861.00	405,681,355.41	202,840,677.71	37,948,183.30	

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ente Auditado: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)

Auditoría Número: UAG-AOR-062-2023-29-U006

Fondo o Programa: "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" de Educación Media Superior.

Ejercicio Presupuestal: 2022

Anexo 2. Pago de "Otras prestaciones" sin contar con la justificación y/o autorización del pago_ Resultado 5 definitivo

Número de Percepción-Deducción	Concepto de la partida del gasto	Descripción en la nómina	Tipo de nómina	Equivalencia	Monto total de las nóminas
P046	154F	ESTIMULO_DIA_DEL_EMPLEADO_ADM	DIRECTIVO	OTRAS PRESTACIONES	1,405,626.10
P069	1341	RETRO_PERCEPCION_COMPLEMENTARIA	DIRECTIVO	OTRAS PRESTACIONES	673.10
P137	1341	PERCEPCION_COMPLEMENTARIA	DIRECTIVO	OTRAS PRESTACIONES	2,144,952.78
P046	154G	ESTIMULO DIA DEL EMPLEADO ADM.	CONFIANZA	OTRAS PRESTACIONES	934,078.72
P137	1342	PERCEPCION_COMPLEMENTARIA	CONFIANZA	OTRAS PRESTACIONES	585,666.67
P024	154H	AMPLIACION_DE_JORNADA	VIGILANCIAS Y EVENTUALES	OTRAS PRESTACIONES	22,287.92
P031	154H	EST_DES_ADMINISTRATIVO	VIGILANCIAS Y EVENTUALES	OTRAS PRESTACIONES	24,699.81
P047	134A	RETRO_AMPLIACION_DE_JORNADA	VIGILANCIAS Y EVENTUALES	OTRAS PRESTACIONES	1,103.36
P049	154H	RETRO_DIA_DEL_EMPLEADO_ADMIN	VIGILANCIAS Y EVENTUALES	OTRAS PRESTACIONES	1,448.17
P054	134A	PERCEPCION_EXTRAORDINARIA	VIGILANCIAS Y EVENTUALES	OTRAS PRESTACIONES	6,922.40
P061	154H	PAGO_SERVICIO_DENTAL	STACOBAT	OTRAS PRESTACIONES	55,500.00
P063	154H	K1T	STACOBAT	OTRAS PRESTACIONES	19,848.72
P075	154J	PAGO_MAESTRIA_O_DOC_CLA_21_C_C	STACOBAT	OTRAS PRESTACIONES	54,638.26
P077	154J	PAGO_POR_TIT_CLA_21_INC_A_C_C	STACOBAT	OTRAS PRESTACIONES	16,616.20
P143	154J	MATERIAL BIBLIOGRAFICO	STACOBAT	OTRAS PRESTACIONES	383,350.00
P022	154H	APOYO_CONFECCION_UNIFORMES	STACOBAT	OTRAS PRESTACIONES	116,400.00
P024	134A	AMPLIACION_DE_JORNADA	STACOBAT	OTRAS PRESTACIONES	494,571.04
P031	154H	EST_DES_ADMINISTRATIVO	STACOBAT	OTRAS PRESTACIONES	934,604.68
P046	154H	DIA_DEL_EMPLEADO_ADMINIS_	STACOBAT	OTRAS PRESTACIONES	1,328,964.61
P047	134A	RETRO_AMPLIACION_DE_JORNADA	STACOBAT	OTRAS PRESTACIONES	22,387.63
P049	154H	RETRO_DIA_DEL_EMPLEADO_ADMIN	STACOBAT	OTRAS PRESTACIONES	57,515.38
P052	154H	ARTICULO_76_FRACC_XVI_S_C_G_T	STACOBAT	OTRAS PRESTACIONES	3,200.00
P053	154H	ARTICULO_73_FRACC_V_S_C_G_T	STACOBAT	OTRAS PRESTACIONES	5,000.00
P054	134A	PERCEPCION_EXTRAORDINARIA	STACOBAT	OTRAS PRESTACIONES	18,052.48

8,638,108.03

Entidad Federativa: Tlaxcala
Ente Auditado: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
Auditoría Número: UAG-AOR-062-2023-29-U006
Fondo o Programa: "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" de Educación Media Superior.
Ejercicio Presupuestal: 2022

Anexo 3. Documentos mínimos requeridos en los expedientes de personal_ Resultado 5 definitivo

No.	Nombre	R.F.C.	Puesto	Nombre del Puesto	Categoría	Cumplió con el perfil del puesto (Si/No)	1. Solicitud de Empleo	2. Curriculum Vitae	3. Acta de Nacimiento	4. Constancia de Estudios	5. Cédula Profesional	6. Constancia de No Inhabilitado	7. CURP	8. Comprobante de Domicilio	9. IFE	10. RFC	11. Alta del ISSSTE o certificado médico	12. Constancia de No Antecedentes Penales	Comentarios
1	Aguilar Meneses Ariadna	AUMA900131CTA	CF33116	Técnico Especializado B	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No presentaron la cédula profesional.
2	Berruecos Zarate Patricia	BEZP821004H98	CF33116	Técnico Especializado B	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No presentaron la cédula profesional.
3	Cárdenas Herrera Edgar	CAHE681017F32	N/A	Directivo	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No presentaron la cédula profesional.
4	Cruz Fernández Stephanie Camina	CUFS870614QA7	CF34280	Secretaría de Subdirector (Eventual)	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Faltaron documentos.
5	Flores Pérez Gladys	FOPG760803R38	CF34015	Administrativo	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No presentaron la cédula profesional.
6	Gómez Matamoros Omar	GOMO950505K87	N/A	Jefe de Departamento de Planeación e Infraestructura Institucional.	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No presentaron la cédula profesional.
7	Lara Hernández José Luis	LAHL811214QN8	CF34015	Jefe de Oficina (Administrativo)	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Faltaron documentos.
8	Martínez Herman Jorge	MAHJ7705112MA	N/A	Titular del Departamento de Inventarios (Directivo)	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No presentaron la cédula profesional.
9	Meléndez Cruz José Luis Pablo	MECL551011NV4	N/A	Directivo	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No presentaron la cédula profesional.
10	Mixcoatl Galicia Juan Pablo	MIGJ880307FN3	N/A	Directivo	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Faltaron documentos.
11	Montiel López Giovani	MOLG841207E6	N/A	Directivo	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Presentaron la cédula profesional.
12	Morales Argueta Mitzi Susana	MOAM950816JX4	CF21850	Docente	Base		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Faltaron documentos.
13	Muñoz Muñoz Alina	MUMA810219SQ8	CF34280	Secretaría de Subdirector (Eventual)	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No presentaron la cédula profesional.
14	Nava Muñoz Juan Carlos	NAMJ7610206Y0	N/A	Directivo	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Faltaron documentos.
15	Nava Pérez Karla Sidoni	NAPK971013JJ5	CF33116	Técnico especializado B (Administrativo)	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No presentaron la cédula profesional.
16	Nolasco Hernández Ruth	NOHR731122IA3	T05003	Bibliotecaria (Eventual)	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Faltaron documentos. Solo tiene Carta de pasante.
17	Pérez Chamorro Luis	PECL5905263D3	CF33132	Administrativo	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Certificado a nivel Secundaria.
18	Rodríguez Vázquez Aarón	ROVA840520F8A	CF33132	Jefe de Servicios Generales (Administrativo)	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No presentaron la cédula profesional.
19	Rodríguez Zambrano Sara	ROZS910610EZ1	CF33132	Jefe de Servicios Generales (Administrativo)	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Solo tiene Certificado de Bachillerato. Por ser Jefe de Servicios Generales, debería tener el grado de Licenciatura.
20	Santacruz Pérez Mauricio	SAPM860922PU7	N/A	Directivo	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No presentaron la cédula profesional.
21	Suarez Suarez Rene	SUSR711019BU0	N/A	Directivo	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Faltaron documentos.
22	Vázquez de los Santos Cesar Alejandro	VASC910105MWA	EH8613	Docente	Base	Si	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No presentaron la Constancia de No antecedentes penales.
23	Vázquez Sánchez Karina	VASK980313814	CF33116	Administrativo	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No presentaron la cédula profesional.
24	Zempoalteca Pérez Alejandro	ZEPA830131I29	N/A	Directivo	Confianza	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Certificado de Bachillerato. Faltaron documentos.

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 1 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006 Núm. de resultado: 06 Monto fiscalizado: \$587,980,175.80 Monto Observado: \$197,364.86
	CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	
	Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023	
	Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	
	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala	

Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023
---	---------------------------------------

Resultado	Observación Correctiva
Enteros por contribuciones federales En los artículos 96, párrafos primero y séptimo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y 125, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), se establece que quienes hagan pagos por conceptos de salarios, y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado, están obligados a efectuar retenciones y a realizar enteros mensuales, mediante los formatos que señale el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual; las retenciones deberán enterarse a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del año de calendario; además, se debe calcular y cubrir, con base en las nóminas, los pagos que correspondan a los beneficiarios de las retenciones efectuadas y los que por ley deban aportar a las dependencias y entidades por concepto de seguridad social. COBAT De los \$255,695,689.00 transferidos para la operación del programa, en 2022, el COBAT destinó \$241,304,087.25 para el pago de remuneración de 1,405 trabajadores. El COBAT retuvo un importe por \$48,265,251.82 de ISR y \$19,507,022.46 por concepto de seguridad social, en el marco del programa ODES, en 2022. Se constató que el entero de estos montos se realizó mediante los formatos establecidos de declaraciones mensuales y pagos electrónicos interbancarios. Sin embargo, no presentó las declaraciones que comprueben las aportaciones al FOVISSTE, por \$8,310,967.18. Telebachillerato Comunitario De los \$1,746,760.00 transferidos para la operación del programa, en 2022, el	Observación correctiva núm. 5 Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, proporcione evidencia documental certificada que desvirtúe los hechos observados, relacionados con la falta del entero a terceros institucionales, de las declaraciones que comprueben las aportaciones al FOVISSTE, por \$197,364.86, a fin de dar cumplimiento al artículo 96, párrafos primero y séptimo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 125, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En caso que dentro del plazo de 45 días hábiles a los que se refiere el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala no presente la documentación e información para desvirtuar la observación, o bien, cuando habiéndola presentado, no se desvirtúen totalmente las irregularidades detectadas, la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala deberá iniciar o promover el inicio de la investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, y mantendrá informada a la instancia competente en la Secretaría de la Función Pública, en su caso, de los procedimientos de responsabilidad administrativa y denuncias de hechos. Recomendación preventiva núm. 5 Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala analice las causas por las cuales no presentó el entero a los terceros institucionales de las declaraciones que comprueben las aportaciones al FOVISSTE, por \$197,364.86. Con base en el resultado de ese análisis, se instrumenten las medidas respectivas, a fin de evitar la recurrencia de esa presunta irregularidad para asegurar en lo subsecuente el

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Área fiscalizada: **Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala**

Título de auditoría: **Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)**

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Telebachillerato Comunitario destinó \$1,585,124.00 para el pago de servicios personales de 15 trabajadores.

El Telebachillerato Comunitario retuvo un importe por \$234,411.93 por concepto de ISR y \$204,912.63 por concepto de seguridad social, en el marco del programa ODES, en 2022. Se constató que el entero de estos montos se realizó mediante los formatos establecidos de declaraciones mensuales y pagos electrónicos interbancarios

En conclusión, el COBAT acreditó la retención por \$67,772,274.28 y el Telebachillerato Comunitario por \$439,324.56, por concepto de ISR y seguridad social; y realizaron el entero de la totalidad de este importe, por medio de los formatos de declaraciones mensuales y pagos electrónicos interbancarios al SAT, del programa ODES, en 2022, de las aportaciones al FOVISSSTE, por \$8,310,967.18, el COBAT no presentó su entero.

Con motivo de la presentación de resultados preliminares de la auditoría, el Gobierno del Estado de Tlaxcala por conducto de la SFPET para aclarar o justificar el hallazgo remitió con el oficio SFP/DSFCA/AOPS/2023-09-1665 del 13 de septiembre de 2023, la documentación certificada siguiente:

Oficio D.A/1444/2023 del 13 de septiembre de 2023, mediante el cual, el Director Administrativo del COBAT, en relación con la falta de comprobación de las aportaciones al FOVISSSTE por \$8,310,967.18 presentó los enteros por \$8,113,602.32; sin embargo, no comprobó la diferencia por \$197,364.86. Por lo anterior, este resultado se determinó con observación.

cumplimiento del artículo 96, párrafos primero y séptimo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 125, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala

Fecha compromiso

08 diciembre 2023

C. María Mercedes Concepción Ternholtzin Cordova
Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada

Por la Secretaría de la Función Pública

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala

M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado
Director de Auditoría a la Operación Regional "E"

C. P. Ana María Leticia Vera Ortega
Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ente Auditado: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)

Auditoría Número: UAG-AOR-062-2023-29-U006

Fondo o Programa: "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" de Educación Media Superior.

Ejercicio Presupuestal: 2022

Anexo1. Retenciones en las nóminas del FOVISSSTE_ Resultado 6 definitivo

Número de percepción-Deducción	Descripción en la Nómina	Tipo de nómina	Monto total de las nóminas
D042	CREDITO_VIVIENDA_FOVISSSTE_C_P	DIRECTIVO	1,085,114.17
D059	SEGURO_FOVISSSTE	DIRECTIVO	2,499.00
D062	CREDITO_FOVISSSTE_SIN_PRIMA	DIRECTIVO	103,323.60
D059	SEGURO_FOVISSSTE	CONFIANZA	7,514.00
D062	CREDITO_FOVISSSTE_C_PRIMA_ANT	CONFIANZA	1,412,969.47
D064	CREDITO_FOVISSSTE_S_PRIMA	CONFIANZA	205,964.83
D030	SEGURO_FOVISSSTE	VIGILANCIAS Y EVENTUALES	153.00
D031	CREDITO_FOVISSSTE_C_PRIMA	VIGILANCIAS Y EVENTUALES	19,162.26
D026	CREDITO_FOVISSSTE_SIN_PRIMA	STACOBAT	178,261.42
D027	CREDITO_FOVISSSTE_CON_PRIMA	STACOBAT	3,470,701.97
D028	SEGURO_FOVISSSTE	STACOBAT	14,356.50
D030	CREDITO_FOVISSSTE "PARA TODOS"	STACOBAT	157,997.34
D030	SEGURO_FOVISSSTE	STACOBAT	9,205.50
D031	CREDITO_FOVISSSTE_C_PRIMA	STACOBAT	1,407,062.68
D032	CREDITO_FOVISSSTE_S_PRIMA	STACOBAT	236,681.44

Total retenido en las bases de datos de las nóminas (A) **8,310,967.18**

Total de Pólizas entregadas por el COBAT (B) **8,113,602.32**

Diferencia pendiente de comprobar (C = A - B) **197,364.86**

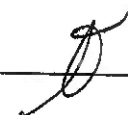
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 1 de 3 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006 Núm. de resultado: 07 Monto fiscalizado: \$587,980,175.80 Monto Observado: Sin cuantificar
	CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado	Observación Correctiva
Procedimiento de contratación Los artículos 20, 21, 26, 40 párrafo cuarto y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se establece que las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como sus respectivos presupuestos, se pondrán a disposición del público en general, a través de CompraNet y de su página de Internet, a más tardar el 31 de enero de cada año; seleccionarán de entre los procedimientos, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles y se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas; asimismo Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación; en contrataciones iguales o superiores al equivalente a trescientas veces el valor diario vigente de la UMA, deberán formalizar las adquisiciones, arrendamientos y servicios a través de contratos, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes, enviará al Órgano Interno de Control, un informe relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior. De los \$587,980,175.80, del programa ODES, en 2022, transferidos al Gobierno del Estado de Tlaxcala, la SFP seleccionó como muestra de revisión los recursos asignados al COBAT por \$255,673,918.00, de los cuales destinó para gastos de operación recursos por \$13,662,628.48. En 2022, el COBAT suscribió 28 contratos de adquisiciones y servicios por \$8,448,030.59, para la operación del programa ODES, se revisaron 17 contratos	Observación correctiva núm. 6 Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala proporcione la evidencia documental certificada que desvirtúe los hechos observados, relacionados con una adquisición de prestación del servicio de "dispersión de combustible", en el que no llevó a cabo un procedimiento de adjudicación, ni formalizó el contrato respectivo; asimismo, en los 17 contratos revisados, no evidenció la publicación del Programa Anual de Adquisiciones 2022, en Compranet y en su página oficial de internet y en 14 de ellos por adjudicación directa, no documentó el envío del informe al OIC, ni el dictamen del análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación, a fin de dar cumplimiento a los artículos 20, 21, 26 y 40 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso que dentro del plazo de 45 días hábiles a los que se refiere el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala no presente la documentación e información para desvirtuar la observación, o bien, cuando habiéndola presentado, no se desvirtúen totalmente las irregularidades detectadas, la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala deberá promover el inicio de la investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, y mantendrá informada a la instancia competente en la Secretaría de la Función Pública, en su caso, de los procedimientos de responsabilidad administrativa y denuncias de hechos.







FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Coordinación General de Fiscalización
Unidad de Auditoría Gubernamental
Dirección General de Auditoría a la Operación Regional
Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS

Hoja núm.

2 de 3

Núm. de acto de fiscalización:

UAG-AOR-062-2023-29-U006

Núm. de resultado:

07

Monto fiscalizado

\$587,980,175.80

Monto Observado

Sin cuantificar

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Área fiscalizada: **Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala**

Título de auditoría: **Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)**

Programa Anual de Fiscalización: 2023

por \$3,567,453.14, que representa el 42.2% del monto total contratado, 1 por licitación pública por \$216,492.49, 2 por invitación a tres por \$459,931.07 y 14 por adjudicación directa por \$2,891,029.58.

De la revisión al procedimiento de adjudicación de las 17 adquisiciones y servicios seleccionadas como muestra por \$3,567,453.14, el COBAT, acreditó que 16 de ellos se adquirieron de conformidad con los montos máximos y mínimos establecidos en el PEF para el ejercicio fiscal 2022, y fueron formalizados a través de los contratos respectivos; sin embargo, en 1 contrato, se advirtieron las irregularidades siguientes:

- a) En la prestación de un servicio de "dispersión de combustible" por \$407,888.00, no llevó a cabo un procedimiento de adjudicación, ni formalizó el contrato respectivo; se advirtieron pagos mensuales con el mismo proveedor y por el mismo concepto; los cuales excedieron 300 veces el salario mínimo general diario vigente en el DF, establecido en el RLAASSP para la obligación de la formalización de contratos.

Adicionalmente, el COBAT en los 17 contratos no evidenció la publicación del Programa Anual de Adquisiciones (PAA 2022), en Compranet y en su página oficial de internet y en 14 de ellos por adjudicación directa, no presentó el envío del informe al Órgano Interno de Control (OIC), en el mes siguiente a su formalización, ni el dictamen del análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación.

En conclusión, de los 17 contratos revisados del programa, en 2022, el COBAT, acreditó que 16 se adquirieron de conformidad con los montos máximos y mínimos establecidos en PEF y se formalizaron a través de los contratos respectivos, en cumplimiento al artículo 42, de la LAASSP y 82 del RLAASSP; sin embargo en 1 contrato de la prestación del servicio de "dispersión de combustible", no llevó a cabo un procedimiento de adjudicación, ni formalizó el contrato respectivo; asimismo, en los 17 contratos revisados, no evidenció la publicación del Programa Anual de Adquisiciones (PAA 2022), en Compranet y en su página oficial de internet y en 14 de ellos por adjudicación directa, no documentó el envío del informe al OIC, ni el dictamen del análisis de las

Recomendación preventiva núm. 6

Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala analice las causas por las cuales, en una adquisición se registraron irregularidades, ya que en la prestación de un servicio de "dispersión de combustible", no llevó a cabo un procedimiento de adjudicación, ni formalizó el contrato respectivo; adicionalmente, en los 17 contratos de la muestra seleccionada para su revisión, no evidenció la publicación del Programa Anual de Adquisiciones 2022, en Compranet y en su página oficial de internet y en 14 de ellos no documentó el envío del informe al OIC, ni el dictamen del análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación. Con base en los resultados del análisis se instrumenten las medidas que correspondan, a fin de evitar la recurrencia de las presuntas irregularidades para asegurar en lo subsecuente el cumplimiento a los artículos 20, 21, 26 y 40 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala

Fecha compromiso

08 diciembre 2023

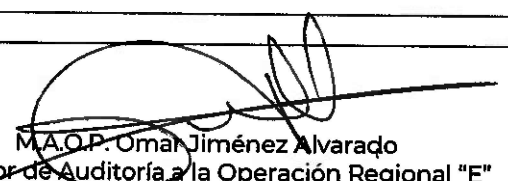
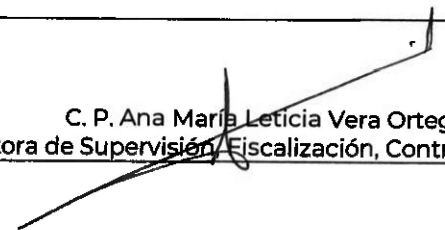
C. María Mercedes Concepción Temoltzín Cordova
Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada

	Coordinación General de Fiscalización	Hoja núm. 3 de 3
	Unidad de Auditoría Gubernamental	Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006
	Dirección General de Auditoría a la Operación Regional	Núm. de resultado: 07
	Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Monto fiscalizado \$587,980,175.80
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS		Monto Observado Sin cuantificar

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

proposiciones y las razones para la adjudicación; lo anterior en incumplimiento a los artículos 20, 21, 26 y 40 párrafo cuarto de la LAASSP; y 82 del RLAASSP. Con motivo de la presentación de resultados preliminares de la auditoría, el Gobierno del Estado de Tlaxcala por conducto de la SFPET para aclarar o justificar el hallazgo remitió con el oficio SFP/DSFCA/AOPS/2023-09-1665 del 13 de septiembre de 2023, la documentación certificada siguiente: Oficio D.A/1444/2023 del 13 de septiembre de 2023, mediante el cual, el Director Administrativo del COBAT, remitió el acta de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en las cuales se autorizaron las adquisiciones y servicios que se llevarían a cabo en el ejercicio 2022 y los contratos que se adjudicarían directamente; no obstante, que dichas actas se encuentran firmadas por el OIC, no evidenciaron la publicación del Programa Anual de Adquisiciones (PAA 2022) en Compranet y en su página oficial de Internet, ni el envío del informe al OIC, de los contratos formalizados por adjudicación directa de manera mensual (Anexo 1). Asimismo, de la prestación de un servicio de "dispersión de combustible" por \$407,888.00, en el cual no llevó a cabo un procedimiento de adjudicación, ni formalizó el contrato respectivo, el COBAT no aportó documentación e información; por lo anterior, se determinó este resultado con observación.	
---	--

Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
 M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado Director de Auditoría a la Operación Regional "E"	 C. P. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

Ejercicio Fiscal Revisado: 2022
Entidad Fiscalizada: Estado de Tlaxcala
Unidad Administrativa Revisada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
Auditoría Número: UAG-AOR-062-2023-29-U006
Título: Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, de Educación Media Superior
Tipo: Analítica
Anexo 1. Procedimiento de contratación_Resultado 7 definitivo

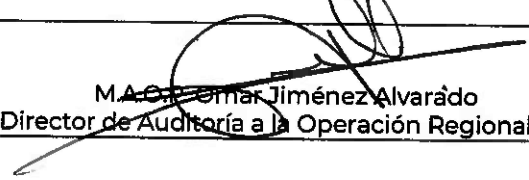
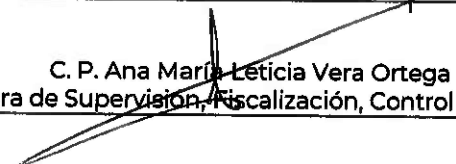
Procedimiento: 5.1

Verificar que los bienes y servicios se adquirieron de conformidad con los procedimientos de contratación y con los montos máximos y mínimos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; asimismo, que en aquellos casos en los que no se sujetaron al procedimiento licitatorio correspondiente se acrediten suficientemente los criterios en los que se sustenta la excepción, a fin de garantizar las mejores condiciones de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en la aplicación de

Faltante de documentación de los expedientes	Proc. De adjudicación	Difusión a través de CompraNet y de su página en Internet del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	Informe al Órgano Interno de Control de dichos contratos en el mes siguiente a su formalización, y el Dictamen del análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación de contrato.	Observaciones
IA-929014990-E-98-2022 / COMPRANET GET-OMG-INVN-035/2022	INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS	X		
DISPERSION DE GASOLINA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X	X	No se realizo un contrato, tampoco se realizo un proceso de licitación
02-176-2-2022 AD / COMPRANET AA-929014990-E18-2022	INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS	X		
LA-929014990-E17-2022	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X	X	
LA-929014990-E17-2022 GET-OMG-LPN-038/2022	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	X		
SIN NÚMERO (CONTRATO DE COMPRAVENTA) MINERVA FLORES MÉNDEZ	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X	X	
02-177-1-2022AD COMPRANET AA-929014990-E19-2022	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X	X	
SIN NÚMERO (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS) MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RAMÍREZ	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X	X	
SIN NÚMERO (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS) MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RAMÍREZ	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X	X	
SIN NÚMERO (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS) MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RAMÍREZ	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X	X	
IT CONNECT SERVICES, SA DE CV (INTERNET)	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X	X	
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO (INTERNET)	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X	X	
MANUEL MACIAS MORA (INTERNET)	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X	X	
METRO RED (INTERNET)	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X	X	
TELEFONIA POR CABLE, SA DE CV (INTERNET)	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X	X	
TELÉFONOS DE MÉXICO SAB DE CV (INTERNET)	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X	X	
TV CABLE DE ORIENTE, SA DE CV (INTERNET)	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X	X	



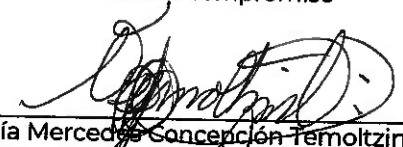
Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado	Observación Correctiva
Cumplimiento de las obligaciones de los proveedores En el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF); y en la regla 2.1.29, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, se establece que las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de 300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones fiscales. La opinión de cumplimiento, en caso de ser positiva, tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión. En 2022, el COBAT suscribió 28 contratos de adquisiciones y servicios por \$8,448,030.59, para la operación del programa ODES, se revisaron 17 contratos por \$3,567,453.14, que representa el 42.2% del monto total contratado. Se constató que 3 de los 17 contratos revisados se formalizaron por un monto superior a 300,000.00; el COBAT acreditó que los 3 proveedores adjudicados cumplieron con la obligación de contar con la opinión positiva de sus obligaciones fiscales vigente a la suscripción de los contratos. En conclusión, de los 17 contratos revisados de las adquisiciones y servicios del programa en 2022, en 14 contratos los proveedores no estuvieron obligados a presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, y en los 3 restantes acreditó que los proveedores cumplieron con sus obligaciones fiscales, en cumplimiento del artículo 32-D del CFF; y la regla 2.1.29, de la Resolución Miscelánea Fiscal 2022.	Observación correctiva Sin observación Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala  C. María Mercedes Concepción Temóltzin Cordova Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada
Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
 M.A.C. Omar Jiménez Alvarado Director de Auditoría a la Operación Regional "E"	 C. P. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	<table border="0"> <tr> <td>Hoja núm.</td> <td>1 de 2</td> </tr> <tr> <td>Núm. de acto de fiscalización:</td> <td>UAG-AOR-062-2023-29-U006</td> </tr> <tr> <td>Núm. de resultado:</td> <td>09</td> </tr> <tr> <td>Monto fiscalizado</td> <td>\$587,980,175.80</td> </tr> <tr> <td>Monto Observado</td> <td>Sin cuantificar</td> </tr> </table>	Hoja núm.	1 de 2	Núm. de acto de fiscalización:	UAG-AOR-062-2023-29-U006	Núm. de resultado:	09	Monto fiscalizado	\$587,980,175.80	Monto Observado	Sin cuantificar
Hoja núm.	1 de 2											
Núm. de acto de fiscalización:	UAG-AOR-062-2023-29-U006											
Núm. de resultado:	09											
Monto fiscalizado	\$587,980,175.80											
Monto Observado	Sin cuantificar											

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

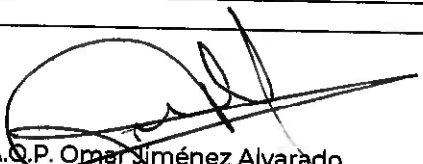
Resultado	Observación Correctiva
Uso de la bitácora electrónica En el artículo 45, párrafo último, de la LAASSP; en el ACUERDO Único por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos; y en el numeral 15, fracción I de los referidos lineamientos, publicado en el DOF el 1 de octubre de 2021 y su modificatorio publicado en el mismo medio oficial el 26 de agosto de 2022, se establece que en la formalización de los contratos, podrán utilizarse los medios de comunicación electrónica que al efecto se autorice; que el uso del sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) es obligatorio para las dependencias, entidades y los entes públicos estatales y municipales, que realicen adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a recursos federales al amparo de la LAASSP, su reglamento y demás ordenamientos aplicables; que se deberá registrar en el sistema BESA los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto sea igual o superior a 15,000,000.00, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet. En 2022, el COBAT suscribió 28 contratos de adquisiciones y servicios por \$8,448,030.59 IVA incluido, para la operación del programa ODES, se revisaron 17 contratos por \$3,075,390.64, más IVA por \$492,062.50, un total de \$3,567,453.14, que representa el 42.2% del monto total de las adquisiciones y servicios. De la revisión a los 17 contratos de adquisiciones y servicios, se advirtió que ninguno de ellos rebasó el monto de 15,000,000.00, sin IVA, establecido en el acuerdo único, por lo que no fue obligatorio el registro de las adquisiciones en el sistema BESA.	Observación correctiva Sin observación Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala Fecha compromiso  C. María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 2 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006 Núm. de resultado: 09 Monto fiscalizado \$587,980,175.80 Monto Observado Sin cuantificar
	CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

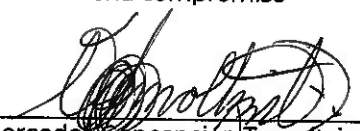
En conclusión, de la revisión a 17 expedientes de adquisiciones y prestación de servicios del programa, se advirtió que los contratos de la muestra no rebasaron los 15,000,000.00, sin IVA, por lo que no se estableció la obligatoriedad para su registro en el sistema BESA, lo anterior en cumplimiento del artículo 45, párrafo último, de la LAASSP; del ACUERDO Único por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la BESA y sus Lineamientos; y del numeral 15, fracción I de los referidos Lineamientos.

Por la Secretaría de la Función Pública		Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	
 M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado Director de Auditoría a la Operación Regional "E"		 C. P. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría	

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 1 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006 Núm. de resultado: 10 Monto fiscalizado \$587,980,175.80 Monto Observado N/A
	CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

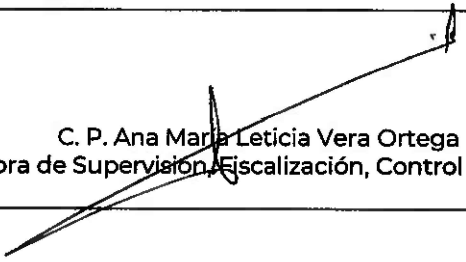
Resultado	Observación Correctiva
Cumplimiento de contratos. En el artículo 84, párrafos octavo y noveno de la LAASSP, y Cláusula Quinta inciso a y c del contrato de compra venta sin número, de "material y equipos menores de oficina", se establece que en los contratos deberá precisarse el nombre y cargo del servidor público del área de la dependencia o entidad que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los mismos. Las dependencias y entidades deberán prever en los contratos, la forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes y servicios, así como la conformidad del proveedor de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados. En las cláusulas contractuales, se establecieron las condiciones de entrega de las adquisiciones; la vigencia y duración de contrato; la recepción y verificación. En 2022, el COBAT suscribió 28 contratos de adquisiciones y servicios por \$8,448,030.59, para la operación del programa ODES, se revisaron 17 contratos por \$3,567,453.14, que representa el 42.2% del monto total de las adquisiciones y servicios. De la revisión al procedimiento de entrega recepción de los 17 contratos seleccionados como muestra, el COBAT, acreditó que 16 de ellos fueron recibidos en la forma y términos establecidos en sus instrumentos legales; sin embargo, en un contrato por \$186,958.36, relativo a "material y equipos menores de oficina", no presentó la constancia de la entrega recepción de los bienes, ni el registro de la entrada en almacén de los insumos suministrados por el proveedor que acreditara que fueron entregados dentro de los plazos establecidos en el contrato, conforme a las especificaciones contratadas a entera satisfacción de la dependencia. En conclusión, el COBAT acreditó que, en 16 contratos de adquisiciones y servicios, la entrega de las adquisiciones se llevó a cabo en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en los instrumentos legales respectivos; sin embargo,	Observación correctiva Sin observación Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala Fecha compromiso  C. María Mercedes Concepción Temoltzín Cordova Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 2 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006 Núm. de resultado: 10 Monto fiscalizado: \$587,980,175.80 Monto Observado: N/A
	CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

en un contrato por \$186,958.36, relativo a "material y equipos menores de oficina", no presentó la constancia de la entrega recepción de los bienes, ni el registro de la entrada en almacén de los insumos suministrados por el proveedor que acreditara que fueron entregados dentro de los plazos establecidos en el contrato, conforme a las especificaciones contratadas y a entera satisfacción de la dependencia, lo anterior en incumplimiento del artículo 84, párrafos octavo y noveno de la LAASSP, y Cláusula Quinta inciso a y c del contrato de compra venta sin número, de "material y equipos menores de oficina". Con motivo de la presentación de resultados preliminares de la auditoría, el Gobierno del Estado de Tlaxcala por conducto de la SFPET para aclarar o justificar el hallazgo remitió con el oficio SFP/DSFCA/AOPS/2023-09-1665 del 13 de septiembre de 2023, la documentación certificada siguiente: Oficio D.A/1444/2023 del 13 de septiembre de 2023, mediante el cual, el Director Administrativo del COBAT, remitió la constancia de la entrega recepción de los bienes y el registro de la entrada en almacén de los insumos del contrato de "material y equipos menores de oficina" por \$186,958.36, los cuales fueron recibidos en los plazos establecidos, conforme a lo establecido en el contrato y a entera satisfacción del COBAT; por lo anterior, se determinó este resultado sin observación.	
---	--

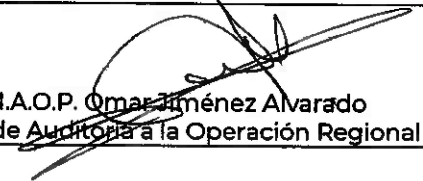
Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
 M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado Director de Auditoría a la Operación Regional "E"	 C. P. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 1 de 1 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-062-2023-29-U006 Núm. de resultado: 11 Monto fiscalizado: \$587,980,175.80 Monto Observado: N/A
	CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de octubre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado	Observación Correctiva
Transparencia y difusión de la información. En el artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se establece que las entidades federativas deberán enviar al Ejecutivo Federal los informes sobre el ejercicio de los recursos federales que le sean transferidos; dichos informes se publicarán en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general, en sus respectivas páginas electrónicas de Internet, o de otros medios locales de difusión. La SEFIN, en 2022, remitió en el plazo establecido los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales por \$587,980,175.80 correspondientes al programa ODES, en 2022; asimismo, puso a disposición del público en general, en sus respectivas páginas electrónicas de Internet, la información de la aplicación de los recursos del programa. En conclusión, la SEFIN envió los informes trimestrales del ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos del programa ODES, por 587,980.2 miles de pesos del ejercicio presupuestal 2022; y puso a disposición del público en general, en sus respectivas páginas electrónicas de Internet, la información de la aplicación del recurso del programa, en cumplimiento del artículo 85, fracción II, de la LFPRH.	Observación correctiva Sin observación Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala Fecha compromiso  C. María Mercedes Concepción Temeltzin Cordova Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada

Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
 M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado Director de Auditoría a la Operación Regional "E"	 C. P. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión Fiscalización, Control y Auditoría